

Constancia Secretarial: Manizales, once (11) de diciembre de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Salud Total Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de los demandados.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de diciembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de menor cuantía instaurada por Julián Andrés Ruden Castaño contra Jorge Alexander Ospina y Sandra Milena Alvarán Jiménez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00635-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Salud Total Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de los demandados.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Jorge Alexander Ospina y Sandra Milena Alvarán Jiménez, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2feefa2bffd34d6fb6f03ea2ec9d3ea8c1d5eea216a6e2a3179afcbe54886680**

Documento generado en 11/12/2023 03:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>